

General de Vivienda la competencia para incoar el procedimiento y dictar la resolución que ponga fin al expediente.

La Directora General de Vivienda, en uso de las facultades que le confiere la normativa citada en el fundamento de derecho cuarto y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 del Decreto 2.114/1968, de 24 de julio,

#### RESUELVE

Declarar haber lugar al deshaucio de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Magdalena Vargas Silva de la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública sita en C/ Germán Sellers de Paz, Bl. 7, 1<sup>o</sup> C, en la localidad de Cáceres por motivo de ocupar la vivienda sin título legal para ello, así como acordar la resolución de pleno ordenando su desalojo, que habrá de verificarse en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, debiendo dejarse la vivienda libre, vacía y expedita y depositando las llaves en el Servicio Territorial de Cáceres (Planta 4<sup>a</sup> del Edificio Múltiples sito en la C/ Miguel Primo de Rivera, n<sup>o</sup> 2), con apercibimiento de que si la interesada no cumple la citada orden se procederá al lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres la ocuparen.

Notifíquese la presente resolución a la ocupante advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa y que contra ella podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, conforme a lo dispuesto en el art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de que la interesada pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Mérida, a 22 de mayo de 2002. La Directora General de Vivienda, Isabel Ceballos Expósito.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de restauración y consolidación de la torre de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en Jaraijejo.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.

c) Número de expediente: OB022PAI7054.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Restauración y consolidación de la torre de la Iglesia Ntra. Sra. de la Asunción en Jaraijejo.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Jaraijejo.
- d) Plazo de ejecución: (meses): 4 meses.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 78.841,62 €.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/Almendralejo, n<sup>o</sup> 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924-00.70.09
- e) Telefax: 924-00.70.26
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No procede.

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 del TRLCAP.

### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio. Hora: hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

- 1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.  
 2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.  
 3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).  
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.  
 e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.  
 b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.  
 c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz)  
 d) Fecha: 3º día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas.  
 e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 h.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 10 de julio de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

*RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de refuerzo del firme de la carretera EX-107 de Badajoz a Olivenza. Tramo: pp.kk. 11+000 - 25+150.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.  
 c) Número de expediente: OBR2002015.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.  
 b) Descripción del objeto: Refuerzo del firme de la carretera EX-107 de Badajoz a Olivenza. Tramo: PP.KK: 11+000 - 25+150.  
 c) Lote: Ninguno.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 23.04.02

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 810.000,00 €.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 2 de julio de 2002  
 b) Contratista: SENPA, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española  
 e) Importe de adjudicación: 752.085,00 €.

Mérida, a 2 de julio de 2002. El Secretario General, P.D. 30.07.99 (DOE 03.08.99), LUIS ARJONA SOLÍS.

*RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de refuerzo del firme de la carretera EX-104, de Villanueva de la Serena a L.P. de Córdoba por Castuera. Tramo: Campanario - Castuera.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.  
 c) Número de expediente: OBR2002035.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.  
 b) Descripción del objeto: Refuerzo del firme de la carretera EX-104, de Villanueva de la Serena a L.P. de Córdoba por Castuera. Tramo: Campanario - Castuera.  
 c) Lote: Ninguno.  
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 23.04.02.